



AYUNTAMIENTO DE DEZA

Acta de la sesión de Pleno ordinario de 19 de febrero de 2025

PLN 1/2025

ASISTENTES:

Alcalde

Vicente Alejandro Alcalde

Concejales presentes

Jesús Carpintero Madurga

Marisol Rupérez Serrano

Rosario Vega Benigno

Secretaria-Interventora

Miren Iruña Caubet Fernandino

En la localidad de Deza, siendo las 12:30 horas del día 19 de febrero de 2025, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, **D. Vicente Alejandro Alcalde**, con la asistencia de los Sres. Concejales enumerados.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, **D^a. Miren Iruña Caubet Fernandino**, que da fe del Acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 23 DE OCTUBRE DE 2024

AYUNTAMIENTO DE DEZA

Tfno.: 976 843189; C/ San Martín nº 7, 2126 DEZA; CIF: P4212100D

deza@dipsoria.es





AYUNTAMIENTO DE DEZA

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión de Pleno Ordinario de 23 de octubre de 2024, terminada la cual, se pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción o corrección a la misma.

El Acta se somete a votación, con la totalidad de los votos a favor, siendo aprobada.

2. APROBACIÓN INICIAL PARA EL PRESUPUESTO DE 2025

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 14 de febrero de 2025, y el Informe de Intervención de fecha 14 de febrero de 2025.

La Sra. Secretaria informa que para elaborar el presupuesto del ejercicio 2025 se han tenido en cuenta el presupuesto de 2024 y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

Tras comentar brevemente el Sr. Alcalde las diferentes partidas, se procede a la votación, con la totalidad de los votos a favor, aprobándose por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	299.900 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	244.080 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	98.080 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	121.000€

AYUNTAMIENTO DE DEZA

Tfno.: 976 843189; C/ San Martín nº 7, 2126 DEZA; CIF: P4212100D

deza@dipsoria.es





AYUNTAMIENTO DE DEZA

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	400 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	24.600 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	55.820 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	55.820 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	299.900 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	299.900 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	299.900 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	144.800 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	65.600 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	79.800 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	5.700 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	299.900 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2025, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se

AYUNTAMIENTO DE DEZA

Tfno.: 976 843189; C/ San Martín nº 7, 2126 DEZA; CIF: P4212100D
deza@dipsoria.es





AYUNTAMIENTO DE DEZA

presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Castilla y León, una vez aprobado definitivamente.

3. UBICACIÓN DE LA PARADA DEL AUTOBÚS

Tras la propuesta presentada por la Sra. Concejala Rosario Vega, solicitando una nueva parada del autobús en la Ctra. de Gómara y acompañada de 70 firmas de los vecinos del municipio, la Corporación decide favorablemente y por unanimidad proseguir las indicaciones de la Junta de Castilla y León para tramitar la petición de forma oficial desde el Ayuntamiento

4. DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 23 de octubre de 2024 hasta el día 19 de febrero de 2025, ambos inclusive.

5. DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las Declaraciones Responsables presentadas en el Ayuntamiento de Deza, desde el día 23 de octubre de 2024 hasta el día 19 de febrero de 2025, ambos inclusive.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde, D. Vicente Alejandro Alcalde, informa sobre los asuntos en curso como la definitiva instalación de los dos desfibriladores en el pueblo; el estado de las obras de la nueva depuradora y sus vicisitudes; la reunión que mantuvieron los alcaldes de las localidades situadas en la SO-350 con la Delegada de la JCyL, Yolanda de Gregorio, sobre las necesarias obras en dicha carretera; la ludoteca que se está conformando en las antiguas escuelas; la celebración del Geolodía den Deza el próximo 10 de mayo y la repercusión que supone y la solicitud de Vodafone para establecer una nueva antena de 5G en el municipio.

AYUNTAMIENTO DE DEZA

Tfno.: 976 843189; C/ San Martín nº 7, 2126 DEZA; CIF: P4212100D

deza@dipsoria.es





AYUNTAMIENTO DE DEZA

Asimismo, se aborda el problema de las acequias, planteado por la Sra. Vega y el Sr. Alcalde expone las ordenanzas vigentes, que especifican que son responsabilidad exclusiva de la Comunidad de Regantes y, por tanto, quienes han de encargarse de su limpieza y mantenimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objetivo del acto, el Sr. Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, levanta la Sesión, siendo las 14:00 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Vicente Alejandro Alcalde

Fdo.: Miren Iruña Caubet Fernandino

AYUNTAMIENTO DE DEZA

Tfno.: 976 843189; C/ San Martín nº 7, 2126 DEZA; CIF: P4212100D

deza@dipsoria.es

